

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2543

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 21 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Transformación** de la Unidad Educativa Privada N° 30 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en la Escuela Provincial Indígena –EPI– 1, llevada a cabo a partir del 28 de febrero de 2011. Expresión de beneplácito. **Morante.** (1.550-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la transformación de la Unidad Educativa Privada N° 30 en la Escuela Provincial Indígena –EPI– N° 1 a realizarse a partir del día 28 de febrero de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la transformación de la Unidad Educativa Privada N° 30 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en la Escuela Provincial Indígena –EPI– N° 1, llevada a cabo a partir del día 28 de febrero de 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– María J. Acosta. – Mario L. Barbieri.*

– Mariel Calchaquí. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la transformación de la Unidad Educativa Privada N° 30 en la Escuela Provincial Indígena –EPI– N° 1, llevada a cabo a partir del día 28 de febrero de 2011, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la transformación de la Unidad Educativa Privada N° 30, que funcionaba en el barrio toba de Resistencia –bajo la gestión de la Cruz Roja Argentina–, en la Escuela Provincial Indígena (EPI) N° 1, la primera en la provincia del Chaco de este tipo, a partir del 28 de febrero de 2011.

Antonio A. M. Morante.

* Artículo 108 del Reglamento.